

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE JUNIO 2017
ACTA N° 36-06-2017**

Al ser las dieciséis horas con treinta minutos del día jueves quince de junio del dos mil diecisiete, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 29-05-2017, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora

En vista de no contar con el quórum correspondiente, el Ing. Ronald Cordero, declara un receso al ser las 4:31 p.m.

El MSc. Emilio Arias reanuda la sesión al ser las 4:50 p.m., según el siguiente quórum.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Marin Ortiz, Directora, Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos, Director

AUSENTE CON JUSTIFICACION: Licda. Ericka Alvarado, Directora. Se encuentra fuera del país.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:

MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora
MSc. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El MSc. Emilio Arias da lectura del orden del día, el presenta modificaciones, seguidamente lo procede a someterlo a votación, quedando de la siguiente manera.

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE JUNIO 2017
ACTA N° 36-06-2017**

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

5. PRESIDENCIA EJECUTIVA

- 5.1 Análisis de la solicitud de autorización de viaje del MSc. Emilio Arias, Presidente Ejecutivo a participar en el evento paralelo "Medición Multidimensional de la Pobreza como Herramienta para No Dejar a Nadie Atrás" en el marco de la 47th Asamblea General de la OEA, del 19 al 21 de junio de 2017, **según oficio PE-455-06-2017.**

6. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

- 6.1 Análisis del informe de cumplimiento al acuerdo CD 465-09-2016 relacionado con la propuesta de convenio con la Asociación Nacional de Empleos Públicos ANEP, **según oficio GG-0869-05-2017. (entregado en la sesión 31-05-2017).**
- 6.2 Análisis de solicitud de beca para las personas funcionarias Adriana Delgado Jiménez y Juliemay Gayle Barley, **según oficio GG-1111-06-2017.**

7. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

- 7.1 Análisis del Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Municipalidad de Tarrazú, para la aplicación y digitación de Fichas de Información Social FIS, y acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo SIPO, **según oficio SGDS-0809-06-2017.**

Al ser las 16:53 p.m., ingresa a la sala de sesiones la Licda. María Eugenia Badilla.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El MSc. Emilio Arias señala que el día de hoy puso una denuncia nuevamente en el Organismo del Poder Judicial, con respecto al tema de amenazas, por una

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE JUNIO 2017
ACTA N° 36-06-2017**

solicitud expresa del proceso que ha llevado a lo interno el Poder Ejecutivo y los últimos acontecimientos, se le recomendó que pusiera la denuncia en el OIJ, por lo que hace llegar una copia confidencial a la Secretaría de Actas, la cual si bien es cierto, no tiene una relación directa con el IMAS, si lo tiene con el cargo.

Indica que al ser amenazas lo que procede es presentar una denuncia ante el Ministerio Público, misma que ya le realizó y aportó las pruebas. A pesar de ser una amenaza en el foro privado, y al ser su persona un funcionario público de Estado, cualquier situación que le suceda y se vincule con sí mismo, perfectamente podría afectar la imagen institucional, por esa razón lo expone de esa manera.

Aclara que lo expone de esa manera, para que conste en actas, espera que no, pero si en caso de suceder una situación particular este Consejo Directivo este enterado.

La Licda. María Eugenia Badilla comunica que va estar fuera del país, por lo que solicita se justifique sus ausencias en las sesiones del 21 junio al 17 julio 2017 inclusive.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El MSc. Emilio Arias aclara que tanto el Lic. Gerardo Alvarado, Lic. Berny Vargas y la Dra. María Leitón, se encuentran en este momento representando a la institución a un juicio, donde el Gerente General se le convocó como testigo, por tal razón no se encuentran en este momento en la sesión, pero en cualquier momento se incorporan.

La Licda. Georgina Hidalgo en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

1- Copia del oficio C.S.C. 032-06-2017 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores, Contralor de Servicios y dirigido al Lic. Gerardo Alvarado, indica que hacve llegar la Directriz No. 073-MP-MEIC-MC sobre la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, sugiere se socialice con las instrucciones que se deslinda, producto del articulado de la misma.

Con respecto al punto anterior, señor Presidente Ejecutivo señala que se refiere a una página nueva, accesible y transparente conforme a los lineamientos que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE JUNIO 2017
ACTA N° 36-06-2017**

establece la Defensoría de los Habitantes y la Contraloría General de la República, sin embargo, que una vez que el Lic. Gerardo Alvarado lea ese oficio dirigido a su persona, informe en la próxima sesión el alcance del mismo y cuál fue la resolución por parte de la Gerencia General, para que este Consejo Directivo conozca.

ACUERDO 251-06-2017

POR TANTO, SE ACUERDA

Solicitar al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, que informe en la próxima sesión a este Consejo Directivo, el alcance del oficio C.S.C.032-06-2017 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Monge, referente a la Directriz No.073-MEIC-MC sobre la Transparencia y el Acceso a la Información Pública” y la resolución por parte de la Gerencia General.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director y Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Al ser las 4:55 p.m. ingresa el Lic. Daniel Morales

ARTICULO QUINTO: PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE DEL MSC. EMILIO ARIAS, PRESIDENTE EJECUTIVO A PARTICIPAR EN EN EL EVENTO PARALELO "MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA COMO HERRAMIENTA PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS" EN EL MARCO DE LA 47TH ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA, DEL 19 AL 21 DE JUNIO DE 2017, SEGÚN OFICIO PE-455-06-2017.

El Presidente Ejecutivo explica que corresponde a un viaje de su persona en el marco de la Asamblea General de la OEA entre el 19 y 21 de junio del presente año, se va a dar un elemento paralelo denominado “Medición Multidimensional de la Pobreza como Herramienta para no Dejar nadie Atrás”, en el caso de Costa

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE JUNIO 2017
ACTA N° 36-06-2017**

Rica actualmente es el país que más avanzado está a nivel Latinoamericano en este tema. Por tal razón, se le invita al evento para exponga el alcance y el desarrollo de país específicamente en el IMAS, esto es un elemento de responsabilidad como institución.

Al ser las 5:10 p.m se retira el MSc. Emilio Arias, por tratarse un tema de su competencia.

Al ser las 5:40 pm se declara un receso, con el fin de analizar el proyecto de acuerdo.

Al ser las 6:15 p.m ingresa Adriana Alfaro

Al ser las 6:20 pm, ingresa Gerardo Alvarado

Se reanuda la sesión al ser las 6:40 pm.

El Ing. Ronald Cordero consulta al Lic. Daniel Morales en relación con el contenido presupuestario para los dos días de viaje que se están aprobando.

Lic. Daniel Morales explica que como Administración, asignarán los recursos a la subpartida presupuestaria "Viáticos al Exterior" mediante una modificación específica antes de que el señor Presidente Ejecutivo realice su gira al exterior.

El señor Vicepresidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura al acuerdo.

ACUERDO N° 252-06-2017

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante oficio PE-0455-06-2017 el MSc. Emilio Arias remite para consideración y conocimiento de las señoras directoras y señores directores la solicitud de autorización para la participación en el evento paralelo en el Marco de la 47th Asamblea General de la OEA, en la ciudad de Cancún, Mexico

SEGUNDO: Que en fecha 12 de junio de 2017, el señor Emilio Arias Rodríguez, en su condición de Presidente Ejecutivo del IMAS, recibe la invitación para participar en el evento paralelo "**Medición Multidimensional de la Pobreza como Herramienta para No Dejar a Nadie Atrás**" en el marco de la 47th Asamblea General de la OEA.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE JUNIO 2017
ACTA N° 36-06-2017**

TERCERO: Que el evento paralelo de la RPM en el marco de la Asamblea General de la OEA: El anfitrión de este evento paralelo es el Gobierno de México, en el marco de la 47th Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos a celebrarse en Cancún del 19 al 21 de junio de 2017, bajo el lema “Fortalecer el Diálogo y la Concertación para la Prosperidad”.

CUARTO: Que el evento paralelo tiene como objetivo abrir un espacio de diálogo y reflexión respecto a cómo combatir la pobreza en todas sus dimensiones, en base a la experiencia de diferentes países de la región en medidas de pobreza multidimensional y su uso para políticas públicas mejor coordinadas.

QUINTO: Que la invitación tiene relación, importancia y correlativa referencia con los fines establecidos en la Ley de Creación del IMAS, que concretamente en el artículo 2 indica: *“El I.M.A.S. tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. Para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y trabajadores del país, instituciones del sector público nacionales o extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza.”*

SEXTO: Que es de interés para el Instituto Mixto de Ayuda Social y para el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, la participación de Costa Rica en dicho evento, el cual se trata de un espacio de diálogo sobre reflexiones respecto a la experiencia de Costa Rica en medición de pobreza multidimensional y uso para política pública

SETIMO: Que se considera de vital importancia que el Presidente Ejecutivo tenga la oportunidad de intercambiar conocimientos sobre las propuestas y planes de acción de los países participantes.

Los IPM Nacionales han sido utilizados para orientar, evaluar, y coordinar las políticas públicas; para elaborar presupuestos más efectivos; y mejorar la comunicación y gobernanza. Al mostrar cómo las diferentes dimensiones de la pobreza se superponen e interconectan, el IPM ayuda a diferenciar los silos de las políticas de pobreza. Además, dado que dejan en evidencia a los grupos o regiones que experimentan la pobreza de manera más aguda, estos indicadores permiten identificar claramente a los grupos y lugares más pobres, ayudando a

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE JUNIO 2017
ACTA N° 36-06-2017**

asegurar que nadie se quede atrás La pobreza es un fenómeno multidimensional que va más allá de la falta de ingresos. La meta 1.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reconoce claramente este fenómeno y convoca a los países que para el 2030 reduzcan a la mitad la pobreza en todas sus formas.

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Autorizar al Máster Emilio Arias Rodríguez, en su calidad de Presidente Ejecutivo del IMAS a participar en el evento que se realizará en la Ciudad de Cancún México por el período del 18 al 21 de junio 2017.
2. El objetivo del viaje es participar en el evento paralelo **"Medición Multidimensional de la Pobreza como Herramienta para No Dejar a Nadie Atrás"** en el marco de la **47th Asamblea General de la OEA** del 19 al 21 de junio 2017, en la ciudad de Cancún, México.
3. Los gastos por concepto de boletos aéreos serán cubiertos por la Organización de los Estados Americanos (OEA).
4. Los gastos de hospedaje, desayuno, almuerzos, cenas y traslados de los días del 18 y 19 de junio del presente año, serán cubiertos por la organización Horizonte Positivo.
5. Los gastos de hospedaje, desayuno, almuerzos, cenas y traslados de los días del 20 y 21 de junio del presente año serán cubiertos por el IMAS de acuerdo al monto establecido en el Reglamento de Viajes de la Contraloría General de la República, de conformidad con el siguiente detalle:
 - Viáticos (2 días) ₡ 220,221.30
6. Instruir al Máster Emilio Arias Rodríguez para que elabore y presente un informe sobre los resultados del viaje ante este Consejo Directivo.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE JUNIO 2017
ACTA N° 36-06-2017**

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Ingresa nuevamente el señor Emilio Arias Rodríguez.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD 465-09-2016 RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEOS PÚBLICOS ANEP, SEGÚN OFICIO GG-0869-05-2017. (ENTREGADO EN LA SESIÓN 31-05-2017).

El MSc. Emilio Arias propone trasladar el presente punto para una próxima sesión.

6.2. ANÁLISIS DE SOLICITUD DE BECA PARA LAS PERSONAS FUNCIONARIAS ADRIANA DELGADO JIMÉNEZ Y JULIEMAY GAYLE BARLEY, SEGÚN OFICIO GG-1111-06-2017.

El MSc. Emilio Arias Solicita la anuencia de este Consejo Directivo para que ingrese a la sala de sesiones la Licda. Marielos Lepiz, Coordinadora de Desarrollo Humano.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que hace ingresa la Licda. Marielos Lepiz.

El Ing. Ronald Cordero consulta si la señora Juliemay Gayle es funcionaria interina.

La Licda. Marielos Lépez responde afirmativamente.

Además, el Ing. Cordero consulta si anteriormente se les ha dado becas a dichas funcionarias.

La Licda. Marielos Lépez responde que a ambas se les ha dado y es en apoyo para que terminen su carrera.

El Ing. Ronald Cordero consulta si además de las becas también están solicitando tiempo.

La Licda. Marielos Lépez indica que solo el apoyo económico.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE JUNIO 2017
ACTA N° 36-06-2017**

El señor Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 253-06-2017

CONSIDERANDO

- 1) Que uno de los fines que consigna el Reglamento de Capacitación y Formación en el artículo 4to. es incentivar el desarrollo profesional, técnico y personal de los funcionarios (as), mediante su participación en planes y programas de formación y capacitación relacionados con los objetivos de la institución.
- 2) Que el Reglamento de marras, estipula en el artículo 38, inciso c, que el IMAS puede otorgar beneficios para que los funcionarios(as) realicen estudios y obtengan formación académica en el área o carrera que demanda el puesto.
- 3) Que se conoció solicitud que formuló la funcionaria Juliemay Gayle Barley, número de cédula 7-188-229, colaboradora nombrada en propiedad, quien se desempeña como Asistente Administrativa, en la Unidad Local de Desarrollo Social Limón. Solicita se valore la posibilidad que se le brinde beneficio económico de beca por un monto de ¢307.000.00 (Trescientos siete mil colones exactos), para pago de matrícula y 4 materias, para cursar el segundo cuatrimestre del 2017, de la carrera de Trabajo Social, grado Licenciatura, en la Universidad Libre de Costa Rica.
- 4) Que la solicitud de beneficio económico presentada por la colaboradora Gayle Barley cuenta con el visto bueno de la Licenciada Claire Riley Fairclough, Coordinadora de la Unidad Local de Desarrollo Social Limón.
- 5) Que en Sesión Ordinaria N° 07-2017 del 16 de mayo del 2017 se recomienda concederle beneficio de beca a la colaboradora: Gayle Barley, por un monto de ¢245.600.00 (Doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos colones exactos), un 80% del monto solicitado, a efectos de que los pueda utilizar en los costos de los estudios superiores que cursará en el segundo cuatrimestre del 2017, de la carrera de Trabajo Social, grado Licenciatura, en la Universidad Libre de Costa Rica.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE JUNIO 2017
ACTA N° 36-06-2017**

- 6) Que a la servidora Gayle Barley se le aprobó un beneficio económico por un monto de ¢290.400.00 (Doscientos noventa mil cuatrocientos colones exactos) para realizar estudios en el primer cuatrimestre del presente año.
- 7) Que la Gerencia General mediante oficio GG-1045-05-2017 de fecha 31 de mayo del 2017, avaló la recomendación hecha por la Comisión de Capacitación y Formación, y solicita preparar la documentación respectiva para elevar este beneficio al Consejo Directivo para valoración correspondiente.
- 8) Que de acuerdo con lo que establece el Artículo 34, del Reglamento de Capacitación y Formación de los Funcionarios del IMAS, corresponde al Consejo Directivo, valorar y aprobar este beneficio ya que la suma de los montos de los beneficios es superior al monto máximo anual establecido para conceder a los colaboradores para invertir en preparación académica.

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Conceder a la funcionaria: Juliemay Gayle Barley, número de cédula 7-188-229, por un monto de ¢245.600.00 (Doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos colones exactos), un 80% del monto solicitado, a efectos de que los pueda utilizar en los costos de los estudios superiores que cursará en el segundo cuatrimestre del 2017, de la carrera de Trabajo Social, grado Licenciatura, en la Universidad Libre de Costa Rica.
2. Instruir a Desarrollo Humano para que proceda a la materialización del presente acuerdo, en un plazo de 10 días hábiles posterior al recibido del mismo.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior.

A solicitud del señor Presidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE JUNIO 2017
ACTA N° 36-06-2017**

El señor Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 254-06-2017

CONSIDERANDO

- 1) Que uno de los fines que consigna el Reglamento de Capacitación y Formación en el artículo 4to. es incentivar el desarrollo profesional, técnico y personal de los funcionarios (as), mediante su participación en planes y programas de formación y capacitación relacionados con los objetivos de la institución.
- 2) Que el Reglamento de marras, estipula en el artículo 38, inciso c, que el IMAS puede otorgar beneficios para que los funcionarios(as) realicen estudios y obtengan formación académica en el área o carrera que demanda el puesto.
- 3) Que se conoció solicitud que formuló la funcionaria: Adriana Delgado Jiménez número de cédula 1-1124-292, colaboradora nombrada en propiedad, quien se desempeña en el puesto de Asistente Administrativo en la Unidad de Contabilidad, con el objeto de que se considere la concesión de beca por un monto de ¢285,960 (Doscientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta colones exactos), para pago de matrícula y 4 materias, para cursar el segundo cuatrimestre del 2017 de la Carrera de Contaduría Pública, grado Licenciatura en la Universidad de la Ciencias y Arte de Costa Rica.
- 4) Que la solicitud de beneficio económico presentada por la colaboradora Delgado Jiménez cuenta con el visto bueno de la licenciada Katty Torres Rojas, Jefa de Contabilidad.
- 5) Que en Sesión Ordinaria N° 07-2017 del 16 de mayo del 2017 se recomienda concederle beneficio de beca a la colaboradora: Delgado Jiménez, recomienda concederle beneficio de beca a la colaboradora, por un monto de ¢228.768.00 (Doscientos veintiocho mil setecientos sesenta y ocho colones exactos), un 80% del monto solicitado, a efectos de que los pueda utilizar en el pago de los estudios superiores que cursará en el segundo cuatrimestre del año 2017, de la carrera de Contaduría Pública, grado Licenciatura en la Universidad de la Ciencias y Arte de Costa Rica.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE JUNIO 2017
ACTA N° 36-06-2017**

- 6) Que a la servidora Delgado Jiménez se le aprobó un beneficio económico por un monto de ¢339.350.00 (Trescientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta colones exactos), para realizar estudios en el primer cuatrimestre del presente año.
- 7) Que la Gerencia General mediante oficio GG-1045-05-2017 de fecha 31 de mayo del 2017, avaló la recomendación hecha por la Comisión de Capacitación y Formación, y solicita preparar la documentación respectiva para elevar este beneficio al Consejo Directivo para valoración correspondiente.
- 8) Que de acuerdo con lo que establece el Artículo 34, del Reglamento de Capacitación y Formación de los Funcionarios del IMAS, corresponde al Consejo Directivo, valorar y aprobar este beneficio ya que la suma de los montos de los beneficios es superior al monto máximo anual establecido para conceder a los colaboradores para invertir en preparación académica.

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Conceder a la funcionaria: Adriana Delgado Jiménez número de cédula 1-1124-292, beneficio económico de beca, por un monto de ¢228.768.00 (Doscientos veintiocho mil setecientos sesenta y ocho colones exactos), un 80% del monto solicitado, a efectos de que los pueda utilizar en el pago de los estudios superiores que cursará en el segundo cuatrimestre del año 2017, de la carrera de Contaduría Pública, grado Licenciatura en la Universidad de la Ciencias y Arte de Costa Rica.
2. Instruir a Desarrollo Humano para que proceda a la materialización del presente acuerdo, en un plazo de 10 días hábiles posterior al recibido del mismo.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora y el Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 15 DE JUNIO 2017
ACTA N° 36-06-2017**

A solicitud del señor Presidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

7.1. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ, PARA LA APLICACIÓN Y DIGITACIÓN DE FICHAS DE INFORMACIÓN SOCIAL FIS, Y ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO SIPO, SEGÚN OFICIO SGDS-0809-06-2017.

El MSc. Emilio Arias propone trasladar el presente punto para una próxima sesión.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:25 p.m.

***MSC. EMILIO ARIAS RODRIGUEZ
PRESIDENTE***

***LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA***